

ANDINATEL S. A.

COMITÉ DE ADQUISICIONES

ACTA No. 77

18 DE AGOSTO DE 2008

En el Distrito Metropolitano de Quito, a los dieciocho días del mes de agosto de 2008, siendo las 10H45, en las instalaciones del Hotel Marriott, ubicado en la Av. Orellana 1172 y Amazonas, se reúnen las siguientes personas que conforman el Comité de Adquisiciones de ANDINATEL S.A.:

MIEMBROS:

Sr. César Regalado Iglesias	Presidente Ejecutivo Presidente del Comité de Adquisiciones
Ing. Marcelo Camacho Zeas	Vicepresidente de Operaciones (e)
Ing. Pamela Rodas Guerrero	Gerente de Compras
Dr. Jean Ramírez Medina	Gerente Jurídico de Contratos
Ing. Jorge García Navas	Gerente de Ingeniería (e) (Área Requirente)

Asisten en calidad de **INVITADOS:**

Dr. Remigio Poveda Vargas	Notario Décimo Séptimo del Cantón Quito
Ing. Víctor Cruz	Delegado del Director Ejecutivo del Instituto Nacional de Contratación Pública (MIC)
Ing. Francisco Cevallos Zambrano	Presidente del Directorio
Ing. Marco Vargas Naranjo	Asesor de Presidencia Ejecutiva
Ing. Oscar Pineda Herrera	Vicepresidente de Planificación Corporativa (e)
Ing. Darwin Mora Guerrón	Gerente de Accesos (e)

Actúa en calidad de Secretario del Comité, el Dr. Enrique Monge Quintana, Secretario General (e) de ANDINATEL S.A.

El Presidente del Comité solicita a Secretaría que constate el quórum de instalación respectivo, verificándose que sí existe el quórum reglamentario. El Comité de Adquisiciones inicia la sesión y procede a tratar el siguiente Orden del Día:

- 1. PALABRAS DE BIENVENIDA A CARGO DEL SEÑOR CESAR REGALADO IGLESIAS, PRESIDENTE EJECUTIVO DE ANDINATEL S.A.**

d

u mp he

El señor César Regalado Iglesias, Presidente Ejecutivo de ANDINATEL S.A. da la bienvenida a los participantes en el presente proceso, agradeciéndoles por su positiva respuesta a la invitación realizada, deseándoles suerte a cada uno de ellos e indicándoles que la adjudicación de estos procesos es muy importante para cumplir con los objetivos propuestos por ANDINATEL S.A., ya que con la ejecución de los mismos la compañía podrá cumplir con las metas propuestas.

2. SORTEO DE LOS 23 PROCESOS.

Luego de que los señores profesionales de la Gerencia Juridica de Contratos y de la Gerencia Financiera de ANDINATEL S.A., han revisado minuciosamente las Garantías de Seriedad de las Ofertas presentadas por cada uno de los participantes y una vez que se ha tomado lista a los proveedores invitados (34), Secretaría informa que **todos** se han inscrito para participar, conforme al siguiente detalle:

No.	PROVEEDOR	No. ASIGNADO
1	ELITE	1
2	BARAINVER S.A.	2
3	ING. EDUARDO ENRÍQUEZ	3
4	LINKTEL S.A.	4
5	SERTEM CÍA. LTDA.	5 GANADOR DEL PROCESO CC-25-2008
6	ING. MARCELO ALTAMIRANO	6 GANADOR DEL PROCESO CC-28-2008
7	ING. REINALDO VACA	7 GANADOR DEL PROCESO CC-24-2008
8	TORISRAM	8
9	ELCO S.A.	9
10	PLUSGAS S.A.	10 GANADOR DEL PROCESO CC-27-2008
11	ARQ. WILLIAM ROSAS ANDRADE	11
12	CONSTECOIN CÍA. LTDA.	12
13	ING. MARY TAPIA CASA	13
14	CONSTECNO	14
15	NARVAEZ CAMACHO & ASOCIADOS CÍA. LTDA.	15
16	FALBRES S.A.	16
17	ING. MARCIA TACURI PILICITA	17

18	FAUCI	18
19	INDUSTRIAL INSTRUMENTATION INC.	19 GANADOR DEL PROCESO CC-26-2008
20	CIEMTELCOM S.A.	20
21	VOXYRED S.A.	21
22	ING. ELIZABETH MORA	22
23	COMINARQUI S.A.	23
24	ORTÍZ REY INGENIEROS S.A.	24
25	BVB INGENIEROS S.A.	25
26	ING. RODRIGO VILLAREAL HERNANDEZ	26
27	ING. JUAN QUISHPE	27
28	INGETEL CÍA. LTDA.	28
29	ELECTRITEL S.A.	29
30	DIGITALPLUS S.A.	30
31	ARALMU S.A.	31
32	ATCOM S.A.	32
33	ING. EDISON LEON PEREZ	33
34	CONSTRUCTORA AYALA GRANDA CÍA. LTDA.	34

A continuación, por Secretaría se procede a inscribir a los participantes en el sorteo del **Proceso ANDINATEL CA/72/2008 "CONSTRUCCION DE PLANTA EXTERNA EN SAN JOSE DE MORÁN RUTA 07, PROVINCIA DE PICHINCHA"**, para lo cual, en el acto, **se excusa 01 participante para este proceso**. El Secretario General de ANDINATEL S.A. ingresa al ánfora respectiva las bolillas con los números asignados a los participantes y el Dr. Remigio Poveda Vargas, Notario Décimo Séptimo del Cantón Quito, saca la bolilla favorecida, siendo ésta la **No. 09**, perteneciente a la empresa **ELCO S.A.**

Asimismo, por Secretaría se inscribe a los participantes en el sorteo del **Proceso ANDINATEL CA/73/2008 "CONSTRUCCION DE PLANTA EXTERNA EN POMASQUI, PROVINCIA DE PICHINCHA"**, para lo cual, en el acto y para este proceso, **se excusa 01 participante**. El Secretario General de ANDINATEL S.A. ingresa al ánfora respectiva las bolillas con los números asignados a los participantes y el Dr. Remigio Poveda Vargas, Notario Décimo Séptimo del Cantón Quito, saca la bolilla favorecida, siendo ésta la **No. 02**, perteneciente a la empresa **BARAINVER S.A.**

Acto seguido, por Secretaría se procede a inscribir a los participantes en el sorteo del **Proceso ANDINATEL CA/74/2008 "CONSTRUCCION DE PLANTA EXTERNA EN SAN JOSÉ DE MORÁN RUTA 06, PROVINCIA DE PICHINCHA"**, para lo cual, en el acto, **se excusa 01 participante en este proceso**. El Secretario General de ANDINATEL S.A. ingresa al ánfora respectiva las bolillas con los números asignados a los participantes y el Dr. Remigio Poveda Vargas, Notario Décimo Séptimo del Cantón Quito, saca la bolilla favorecida, siendo ésta la **No. 21**, perteneciente a la empresa **VOXYRED S.A.**

Enseguida, por Secretaría se procede a inscribir a los participantes en el sorteo del **Proceso ANDINATEL CA/75/2008 "CONSTRUCCION DE PLANTA EXTERNA EN EL COCA RUTA CENTRO, PROVINCIA DE FRANCISCO DE ORELLANA"**, para lo cual, en el acto, **se excusa 01 participante en este proceso**. El Secretario General de ANDINATEL S.A. ingresa al ánfora respectiva las bolillas con los números asignados a los participantes, y el Dr. Remigio Poveda Vargas, Notario Décimo Séptimo del Cantón Quito, saca la bolilla favorecida, siendo ésta la **No. 20**, perteneciente a la empresa **CIEMTELCOM S.A.**

Asimismo, por Secretaría se procede a inscribir a los participantes en el sorteo del **Proceso ANDINATEL CA/76/2008 "CONSTRUCCION DE PLANTA EXTERNA EN PÍLLARO Y SAN MIGUELITO, PROVINCIA DE TUNGURAHUA"**, para lo cual, en el acto, **no se excusa ningún participante en este proceso**. El Secretario General de ANDINATEL S.A. ingresa al ánfora respectiva las bolillas con los números asignados a los participantes y el Dr. Remigio Poveda Vargas, Notario Décimo Séptimo del Cantón Quito, saca la bolilla favorecida, siendo ésta la **No. 26**, perteneciente al **Ing. Rodrigo Villarreal Hernández**.

Acto seguido, por Secretaría se procede a inscribir a los participantes en el sorteo del **Proceso ANDINATEL CA/77/2008 "CONSTRUCCION DE PLANTA EXTERNA EN SAN GABRIEL PROVINCIA DE CARCHI Y EN CRISTÓBAL COLÓN, PROVINCIA DE CARCHI"**, para lo cual, en el acto, **no se excusa ningún participante en este proceso**. El Secretario General de ANDINATEL S.A. ingresa al ánfora respectiva las bolillas con los números asignados a los participantes y el Dr. Remigio Poveda Vargas, Notario Décimo Séptimo del Cantón Quito, saca la bolilla favorecida, siendo ésta la **No. 03**, perteneciente al **Ing. Eduardo Enríquez**.

A continuación, por Secretaría se procede a inscribir a los participantes en el sorteo del **Proceso ANDINATEL CA/78/2008 "CONSTRUCCION DE PLANTA EXTERNA EN LA ARMENIA, PROVINCIA DE PICHINCHA"**, para lo cual, en el acto, **no se excusa ningún participante en este proceso**. El Secretario General de ANDINATEL S.A. ingresa al ánfora respectiva las bolillas con los números asignados a los participantes y el Dr. Remigio Poveda Vargas, Notario Décimo Séptimo del Cantón Quito, saca la bolilla favorecida, siendo ésta la **No.13**, perteneciente a la **Ing. Mary Tapia Caza**.

Enseguida, por Secretaría se procede a inscribir a los participantes en el sorteo del **Proceso ANDINATEL CA/79/2008 "CONSTRUCCION DE PLANTA EXTERNA EN MONSERRATE – VALLE HERMOSO, PROVINCIA DE PICHINCHA"**, para lo cual, en el acto, **se excusa 01 participante en este proceso**. El Secretario General de ANDINATEL S.A. ingresa al ánfora respectiva las bolillas con los números asignados a los participantes y el Dr. Remigio Poveda Vargas, Notario Décimo Séptimo del Cantón Quito, saca la bolilla favorecida, siendo ésta la **No. 10**, perteneciente a la empresa **VOXYRED S.A.**

Séptimo del Cantón Quito, saca la bolilla favorecida, siendo ésta la **No.22**, perteneciente a la Ing. **Elizabeth Mora**.

Acto seguido, por Secretaría se procede a inscribir a los participantes en el sorteo del **Proceso ANDINATEL CA/80/2008 "CONSTRUCCION DE PLANTA EXTERNA EN PINLLOCRUZ, PROVINCIA DE PICHINCHA"**, para lo cual, en el acto, **no se excusa ningún participante en este proceso**. El Secretario General de ANDINATEL S.A. ingresa al ánfora respectiva las bolillas con los números asignados a los participantes y el Dr. Remigio Poveda Vargas, Notario Décimo Séptimo del Cantón Quito, saca la bolilla favorecida, siendo ésta la **No. 18** perteneciente a la empresa **FAUCI S.A.**

A continuación, por Secretaría se procede a inscribir a los participantes en el sorteo del **Proceso ANDINATEL CA/81/2008 "CONSTRUCCION DE PLANTA EXTERNA EN SAN FERNANDO, CASA DE LA MONEDA, MIRANDA Y PUEBLO BLANCO, PROVINCIA DE PICHINCHA"**, para lo cual, en el acto, **no se excusa ningún participante en este proceso**. El Secretario General de ANDINATEL S.A. ingresa al ánfora respectiva las bolillas con los números asignados a los participantes y el Dr. Remigio Poveda Vargas, Notario Décimo Séptimo del Cantón Quito, saca la bolilla favorecida, siendo ésta la **No. 25**, perteneciente a la empresa **BVB INGENIEROS S.A.**

Asimismo, por Secretaría se procede a inscribir a los participantes en el sorteo del **Proceso ANDINATEL CA/82/2008 "CONSTRUCCION DE PLANTA EXTERNA EN EL PUYO CANALIZACION TELEFÓNICA D-10, PROVINCIA DE PASTAZA Y EN EL TENA REEMPLAZO CABLE PRIMARIO, PROVINCIA DE NAPO"**, para lo cual, en el acto, **se excusan 02 participantes en este proceso**. El Secretario General de ANDINATEL S.A. ingresa al ánfora respectiva las bolillas con los números asignados a los participantes y el Dr. Remigio Poveda Vargas, Notario Décimo Séptimo del Cantón Quito, saca la bolilla favorecida, siendo ésta la **No. 14**, perteneciente a la empresa **CONSTECNO S.A.**

Enseguida, por Secretaría se procede a inscribir a los participantes en el sorteo del **Proceso ANDINATEL CA/83/2008 "CONSTRUCCION DE PLANTA EXTERNA EN COCOTOG, PROVINCIA DE PICHINCHA"**, para lo cual, en el acto, **no se excusa ningún participante en este proceso**. El Secretario General de ANDINATEL S.A. ingresa al ánfora respectiva las bolillas con los números asignados a los participantes y el Dr. Remigio Poveda Vargas, Notario Décimo Séptimo del Cantón Quito, saca la bolilla favorecida, siendo ésta la **No. 28**, perteneciente a la empresa **INGETEL CÍA. LTDA.**

A continuación, por Secretaría se procede a inscribir a los participantes en el sorteo del **Proceso ANDINATEL CA/84/2008 "CONSTRUCCIÓN DE PLANTA EXTERNA EN AMBATO MURALIZACIÓN ETAPA 1, PROVINCIA DE TUNGURAHUA"**, para lo cual, en el acto, **se excusa 01 participante en este proceso**. El Secretario General de ANDINATEL S.A. ingresa al ánfora respectiva las bolillas con los números asignados a los participantes y el Dr. Remigio Poveda Vargas, Notario Décimo Séptimo del Cantón Quito, saca la bolilla favorecida, siendo ésta la **No. 12**, perteneciente a la empresa **CONSTECOIN CÍA. LTDA.**

Acto seguido, por Secretaría se procede a inscribir a los participantes en el sorteo del **Proceso ANDINATEL CA/85/2008 "CONSTRUCCIÓN DE PLANTA EXTERNA EN EL PINTADO REUBICACIÓN RUTA 15 Y 16, EL BEATERIO**

RUTA 2 Y NODO EL CAMAL, PROVINCIA DE PICHINCHA", para lo cual, en el acto, **no se excusa ningún participante en este proceso**. El Secretario General de ANDINATEL S.A. ingresa al ánfora respectiva las bolillas con los números asignados a los participantes y el Dr. Remigio Poveda Vargas, Notario Décimo Séptimo del Cantón Quito, saca la bolilla favorecida, siendo ésta la **No. 08**, perteneciente a la empresa **TORISRAM S.A.**

Asimismo, por Secretaría se procede a inscribir a los participantes en el sorteo del **Proceso ANDINATEL CA/86/2008 "CONSTRUCCIÓN DE PLANTA EXTERNA EN JULIO ANDRADE, PROVINCIA DE CARCHI"**, para lo cual, en el acto, **no se excusa ningún participante en este proceso**. El Secretario General de ANDINATEL S.A. ingresa al ánfora respectiva las bolillas con los números asignados a los participantes y el Dr. Remigio Poveda Vargas, Notario Décimo Séptimo del Cantón Quito, saca la bolilla favorecida, siendo ésta la **No. 16**, perteneciente a la empresa **FALBRES S.A.**

Enseguida, por Secretaría se procede a inscribir a los participantes en el sorteo del **Proceso ANDINATEL CA/87/2008 "CONSTRUCCIÓN DE PLANTA EXTERNA EN SANTA ROSA DE CUSUBAMBA, PROVINCIA DE PICHINCHA"**, para lo cual, en el acto, **se excusan 01 participante en este proceso**. El Secretario General de ANDINATEL S.A. ingresa al ánfora respectiva las bolillas con los números asignados a los participantes y el Dr. Remigio Poveda Vargas, Notario Décimo Séptimo del Cantón Quito, saca la bolilla favorecida, siendo ésta la **No. 24**, perteneciente a la empresa **ORTÍZ REY INGENIEROS S.A.**

A continuación, por Secretaría se procede a inscribir a los participantes en el sorteo del **Proceso ANDINATEL CA/88/2008 "CONSTRUCCIÓN DE PLANTA EXTERNA EN SAN JOSE DE MORÁN RUTA 4-5 PROVINCIA DE PICHINCHA Y EN SAN JOSE DE MORÁN RUTA DESCONGESTIÓN, PROVINCIA DE PICHINCHA"**, para lo cual, en el acto, **no se excusa ningún participante en este proceso**. El Secretario General de ANDINATEL S.A. ingresa al ánfora respectiva las bolillas con los números asignados a los participantes y el Dr. Remigio Poveda Vargas, Notario Décimo Séptimo del Cantón Quito, saca la bolilla favorecida, siendo ésta la **No. 15**, perteneciente a la empresa **NARVAEZ CAMACHO & ASOCIADOS CÍA. LTDA.**

A continuación, por Secretaría se procede a inscribir a los participantes en el sorteo del **Proceso ANDINATEL CA/89/2008 "CONSTRUCCIÓN DE PLANTA EXTERNA EN AMG EL PARAÍSO RUTA HALIBURTON, PROVINCIA DE FRANCISCO DE ORELLANA"**, para lo cual, en el acto, **no se excusa ningún participante en este proceso**. El Secretario General de ANDINATEL S.A. ingresa al ánfora respectiva las bolillas con los números asignados a los participantes y el Dr. Remigio Poveda Vargas, Notario Décimo Séptimo del Cantón Quito, saca la bolilla favorecida, siendo ésta la **No. 33**, perteneciente al **ING. EDISON LEÓN PÉREZ.**

Acto seguido, por Secretaría se procede a inscribir a los participantes en el sorteo del **Proceso ANDINATEL CA/90/2008 "CONSTRUCCIÓN DE PLANTA EXTERNA EN JAMBELÍ, PROVINCIA DE PICHINCHA Y EN PUCAYACU PROVINCIA DE COTOPAXI"**, para lo cual, en el acto, **no se excusa ningún participante en este proceso**. El Secretario General de ANDINATEL S.A. ingresa al ánfora respectiva las bolillas con los números asignados a los participantes y el

Dr. Remigio Poveda Vargas, Notario Décimo Séptimo del Cantón Quito, saca la bolilla favorecida, siendo ésta la **No. 32**, perteneciente a la empresa **ATCOM S.A.**

Asimismo, por Secretaría se procede a inscribir a los participantes en el sorteo del **Proceso ANDINATEL CA/91/2008 "CONSTRUCCIÓN DE PLANTA EXTERNA EN CHAQUIBAMBA, PROVINCIA DE PICHINCHA"**, para lo cual, en el acto, **no se excusa ningún participante en este proceso**. El Secretario General de ANDINATEL S.A. ingresa al ánfora respectiva las bolillas con los números asignados a los participantes y el Dr. Remigio Poveda Vargas, Notario Décimo Séptimo del Cantón Quito, saca la bolilla favorecida, siendo ésta la **No. 32**, perteneciente a la empresa **COMINARQUI S.A.**

Enseguida, por Secretaría se procede a inscribir a los participantes en el sorteo del **Proceso ANDINATEL CA/92/2008 "CONSTRUCCIÓN DE PLANTA EXTERNA EN AMG CASIPAMBA, PROVINCIA DE BOLÍVAR Y EN PENIPE PROVINCIA DE CHIMBORAZO"**, para lo cual, en el acto, **no se excusa ningún participante en este proceso**. El Secretario General de ANDINATEL S.A. ingresa al ánfora respectiva las bolillas con los números asignados a los participantes y el Dr. Remigio Poveda Vargas, Notario Décimo Séptimo del Cantón Quito, saca la bolilla favorecida, siendo ésta la **No. 30**, perteneciente a la empresa **DIGITALPLUS S.A.**

A continuación, por Secretaría se procede a inscribir a los participantes en el sorteo del **Proceso ANDINATEL CA/93/2008 "CONSTRUCCIÓN DE PLANTA EXTERNA EN LOGROÑO, Y EN TAYUSA, PROVINCIA DE MORONA SANTIAGO"**, para lo cual, en el acto, **se excusa 01 participante en este proceso**. El Secretario General de ANDINATEL S.A. ingresa al ánfora respectiva las bolillas con los números asignados a los participantes y el Dr. Remigio Poveda Vargas, Notario Décimo Séptimo del Cantón Quito, saca la bolilla favorecida, siendo ésta la **No. 17**, perteneciente a la **ING. MARCIA TACURI PILICITA**.

Finalmente, por Secretaría se procede a inscribir a los participantes en el sorteo del **Proceso ANDINATEL CA/94/2008 "CONSTRUCCIÓN DE PLANTA EXTERNA EN MARISCAL SUCRE CAMBIO DE CABLE RUTA 54, Y EN ALTOS DEL PARQUE, PROVINCIA DE PICHINCHA."**, para lo cual, en el acto, **se excusa 01 participante en este proceso**. El Secretario General de ANDINATEL S.A. ingresa al ánfora respectiva las bolillas con los números asignados a los participantes y el Dr. Remigio Poveda Vargas, Notario Décimo Séptimo del Cantón Quito, saca la bolilla favorecida, siendo ésta la **No. 27**, perteneciente al **Ing. JUAN QUISHPE**.

Concluido este acto, toma la palabra el señor César Regalado Iglesias, Presidente Ejecutivo de ANDINATEL S.A., agradece la participación de los concursantes y felicita a los ganadores de los procesos, manifestándoles además que la Compañía continuará efectuando este tipo de concursos, para los que se espera igual acogida por parte de los proveedores.

A continuación, los ganadores de cada uno de los procesos sorteados proceden a firmar las Actas de Adjudicación, documento que además es suscrito por el señor César Regalado Iglesias, Presidente Ejecutivo de ANDINATEL S.A. y por el Dr. Remigio Poveda Vargas, Notario Décimo Séptimo del Cantón Quito.

Luego de las deliberaciones respectivas, los señores Miembros del Comité adoptan la siguiente Resolución:

RESOLUCION ANDINATEL- CA -77-2008 - 305

EL COMITÉ DE ADQUISICIONES DE ANDINATEL S.A.

PROCESO ANDINATEL/CA/71/2008 CONSTRUCCION DE PLANTA EXTERNA EN DIFERENTES LOCALIDADES DEL AREA DE COBERTURA DE ANDINATEL S.A. (GRUPOS CUATRO Y CINCO)

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo establecido en la Disposición Transitoria Quinta del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, publicado en el Suplemento del Registro Oficial No. 399 de 08 de agosto de 2008, que establece: *"Los procesos de contratación iniciados antes de la vigencia de la ley por entidades que no estaban sujetas a la anterior ley de contratación pública, observarán la normativa que le era aplicable a la época de inicio del proceso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad de la entidad"*,

Que, de acuerdo con lo establecido en el Art. 2 de la Resolución INCP No. 001-08 emitida el 11 de agosto de 2008 por el Dr. Jorge González Tamayo, Director Ejecutivo del Instituto Nacional de Contratación Pública, que dice: *"Hasta que el Instituto Nacional de Contratación Pública emita la Resolución correspondiente, facúltase a las entidades que antes de la vigencia de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública no se regían por la Ley de Contratación Pública, a aplicar los procedimientos que utilizaban en función de sus leyes y normas particulares. De manera inmediata, estas entidades deberán desarrollar conjuntamente con el Instituto Nacional de Contratación Pública los modelos y procedimientos necesarios para aplicar la Ley"*,

Que, de conformidad con las atribuciones establecidas en los Arts. 12, 67, 68 y 69 del Reglamento de Adquisiciones, Contratación de Obras y Prestación de Servicios de ANDINATEL S.A. se halla facultado para el efecto,

RESUELVE:

1. Dejar constancia de la presencia y participación del Dr. Remigio Poveda Vargas, Notario Décimo Séptimo del Cantón Quito, quien a través de un Acta Notarial dará fé de los resultados del presente acto de adjudicación de procesos de Construcción de Planta Externa en Diferentes Localidades.
2. Dejar constancia de la presencia del Ing. Víctor Cruz, Delegado del Director Ejecutivo del Instituto Nacional de Contratación Pública (MIC).
3. Adjudicar el **Proceso ANDINATEL CA/72/2008 CONSTRUCCION**

DE PLANTA EXTERNA EN SAN JOSE DE MORÁN RUTA 07, PROVINCIA DE PICHINCHA, a la empresa ELCO S.A., por un valor de 499.908,89 Dólares de los Estados Unidos de América y un plazo de ejecución de 120 días calendario, a partir de la suscripción del contrato.

4. **Adjudicar el Proceso ANDINATEL CA/73/2008 CONSTRUCCION DE PLANTA EXTERNA EN POMASQUI, PROVINCIA DE PICHINCHA, a la empresa BARAINVER S.A., por un valor de 476.482,74 Dólares de los Estados Unidos de América y un plazo de ejecución de 120 días calendario, a partir de la suscripción del contrato.**
5. **Adjudicar el Proceso ANDINATEL CA/74/2008 CONSTRUCCION DE PLANTA EXTERNA EN SAN JOSÉ DE MORÁN RUTA 06, PROVINCIA DE PICHINCHA, a la empresa VOXYRED S.A., por un valor de 470.069,13 Dólares de los Estados Unidos de América y un plazo de ejecución de 150 días calendario, a partir de la suscripción del contrato.**
6. **Adjudicar el Proceso ANDINATEL CA/75/2008 CONSTRUCCION DE PLANTA EXTERNA EN EL COCA RUTA CENTRO, PROVINCIA DE FRANCISCO DE ORELLANA, a la empresa CIEMTELCOM S.A., por un valor de 467.997,96 Dólares de los Estados Unidos de América y un plazo de ejecución de 90 días calendario, a partir de la suscripción del contrato.**
7. **Adjudicar el Proceso ANDINATEL CA/76/2008 CONSTRUCCION DE PLANTA EXTERNA EN PÍLLARO Y SAN MIGUELITO, PROVINCIA DE TUNGURAHUA", al ING. RODRIGO VILLAREAL HERNANDEZ, por un valor de 411.209,53 Dólares de los Estados Unidos de América y un plazo de ejecución de 90 días calendario, a partir de la suscripción del contrato.**
8. **Adjudicar el Proceso ANDINATEL CA/77/2008 CONSTRUCCION DE PLANTA EXTERNA EN SAN GABRIEL PROVINCIA DE CARCHI Y EN CRISTÓBAL COLÓN, PROVINCIA DE CARCHI, al ING. EDUARDO ENRÍQUEZ, por un valor de 396.891,86 Dólares de los Estados Unidos de América y un plazo de ejecución de 90 días calendario, a partir de la suscripción del contrato.**
9. **Adjudicar el Proceso ANDINATEL CA/78/2008 CONSTRUCCION DE PLANTA EXTERNA EN ARMENIA, PROVINCIA DE PICHINCHA, a la ING. MARY TAPIA CAZA, por un valor de 377.599,66 Dólares de los Estados Unidos de América y un plazo de ejecución de 120 días calendario, a partir de la suscripción del contrato.**
10. **Adjudicar el Proceso ANDINATEL CA/79/2008 CONSTRUCCION DE PLANTA EXTERNA EN MONSERRATE – VALLE HERMOSO, PROVINCIA DE PICHINCHA, a la ING. ELIZABTEH MORA, por un valor de 339.735,97 Dólares de los Estados Unidos de América y un plazo de ejecución de 120 días calendario, a partir de la**

suscripción del contrato.

11. Adjudicar el **Proceso ANDINATEL CA/80/2008 CONSTRUCCION DE PLANTA EXTERNA EN PINLLOCRUZ, PROVINCIA DE PICHINCHA**, a la empresa **FAUCI S.A.**, por un valor de **314.032,49** Dólares de los Estados Unidos de América y un **plazo de ejecución de 120 días calendario**, a partir de la suscripción del contrato.
12. Adjudicar el **Proceso ANDINATEL CA/81/2008 CONSTRUCCION DE PLANTA EXTERNA EN SAN FERNANDO, CASA DE LA MONEDA, MIRANDA Y PUEBLO BLANCO, PROVINCIA DE PICHINCHA**, a la empresa **BVB INGENIEROS S.A.**, por un valor de **289.665,59** Dólares de los Estados Unidos de América y un **plazo de ejecución de 90 días calendario**, a partir de la suscripción del contrato.
13. Adjudicar el **Proceso ANDINATEL CA/82/2008 CONSTRUCCION DE PLANTA EXTERNA EN EL PUYO CANALIZACION TELEFÓNICA D-10, PROVINCIA DE PASTAZA Y EN EL TENA REEMPLAZO CABLE PRIMARIO, PROVINCIA DE NAPO**, a la empresa **CONSTECNO S.A.**, por un valor de **284.841,41** Dólares de los Estados Unidos de América y un **plazo de ejecución de 120 días calendario**, a partir de la suscripción del contrato.
14. Adjudicar el **Proceso ANDINATEL CA/83/2008 CONSTRUCCION DE PLANTA EXTERNA EN COCOTOG, PROVINCIA DE PICHINCHA**, a la empresa **INGETEL CÍA. LTDA.**, por un valor de **265.315,88** Dólares de los Estados Unidos de América y un **plazo de ejecución de 90 días calendario**, a partir de la suscripción del contrato.
15. Adjudicar el **Proceso ANDINATEL CA/84/2008 CONSTRUCCIÓN DE PLANTA EXTERNA EN AMBATO MURALIZACIÓN ETAPA 1, PROVINCIA DE TUNGURAHUA**, a la empresa **CONSTECOIN CÍA. LTDA.**, por un valor de **260.824,85** Dólares de los Estados Unidos de América y un **plazo de ejecución de 120 días calendario**, a partir de la suscripción del contrato.
16. Adjudicar el **Proceso ANDINATEL CA/85/2008 CONSTRUCCIÓN DE PLANTA EXTERNA EN EL PINTADO REUBICACIÓN RUTAS 15 Y 16, EL BEATERIO RUTA 2 Y NODO EL CAMAL, PROVINCIA DE PICHINCHA**, a la empresa **TORISRAM S.A.**, por un valor de **255.786,48** Dólares de los Estados Unidos de América y un **plazo de ejecución de 90 días calendario**, a partir de la suscripción del contrato.
17. Adjudicar el **Proceso ANDINATEL CA/86/2008 CONSTRUCCIÓN DE PLANTA EXTERNA EN JULIO ANDRADE, PROVINCIA DE CARCHI**, a la empresa **FALBRES S.A.**, por un valor de **253.443,42** Dólares de los Estados Unidos de América y un **plazo de ejecución de 90 días calendario**, a partir de la suscripción del contrato.


18. Adjudicar el **Proceso ANDINATEL CA/87/2008 CONSTRUCCIÓN DE PLANTA EXTERNA EN SANTA ROSA DE CUSUBAMBA, PROVINCIA DE PICHINCHA**, a la empresa **ORTIZ REY INGENIEROS S.A.**, por un valor de **231.062,74** Dólares de los Estados Unidos de América y un **plazo de ejecución de 90 días calendario**, a partir de la suscripción del contrato.
19. Adjudicar el **Proceso ANDINATEL CA/88/2008 CONSTRUCCIÓN DE PLANTA EXTERNA EN SAN JOSE DE MORÁN RUTA 4-5 PROVINCIA DE PICHINCHA Y EN SAN JOSE DE MORÁN RUTA DESCONGESTIÓN, PROVINCIA DE PICHINCHA**, a la empresa **NARVAEZ CAMACHO & ASOCIADOS CÍA. LTDA.**, por un valor de **213.870,65** Dólares de los Estados Unidos de América y un **plazo de ejecución de 120 días calendario**, a partir de la suscripción del contrato.
20. Adjudicar el **Proceso ANDINATEL CA/89/2008 CONSTRUCCIÓN DE PLANTA EXTERNA EN AMG EL PARAÍSO RUTA HALIBURTON, PROVINCIA DE FRANCISCO DE ORELLANA**, al **ING. EDISON LEON PEREZ**, por un valor de **219.654,56** Dólares de los Estados Unidos de América y un **plazo de ejecución de 90 días calendario**, a partir de la suscripción del contrato.
21. Adjudicar el **Proceso ANDINATEL CA/90/2008 CONSTRUCCIÓN DE PLANTA EXTERNA EN JABELÍ, PROVINCIA DE PICHINCHA Y EN PUCAYACU PROVINCIA DE COTOPAXI**, a la empresa **ATCOM S.A.**, por un valor de **164.087,11** Dólares de los Estados Unidos de América y un **plazo de ejecución de 90 días calendario**, a partir de la suscripción del contrato.
22. Adjudicar el **Proceso ANDINATEL CA/91/2008 CONSTRUCCIÓN DE PLANTA EXTERNA EN CHAQUIBAMBA, PROVINCIA DE PICHINCHA**, a la empresa **COMINARQUI S.A.**, por un valor de **152.311,09** Dólares de los Estados Unidos de América y un **plazo de ejecución de 90 días calendario**, a partir de la suscripción del contrato.
23. Adjudicar el **Proceso ANDINATEL CA/92/2008 CONSTRUCCIÓN DE PLANTA EXTERNA EN AMG CASIPAMBA, PROVINCIA DE BOLÍVAR Y EN PENIPE PROVINCIA DE CHIMBORAZO**, a la empresa **DIGITALPLUS S.A.**, por un valor de **136.920,27** Dólares de los Estados Unidos de América y un **plazo de ejecución de 90 días calendario**, a partir de la suscripción del contrato.
24. Adjudicar el **Proceso ANDINATEL CA/93/2008 CONSTRUCCIÓN DE PLANTA EXTERNA EN LOGROÑO Y EN TAYUSA, PROVINCIA DE MORONA SANTIAGO**, a la **ING. MARCIA TACURI PILICITA**, por un valor de **133.058,76** Dólares de los Estados Unidos de América y un **plazo de ejecución de 90 días calendario**, a partir de la suscripción del contrato.

25. Adjudicar el **Proceso ANDINATEL CA/94/2008 CONSTRUCCIÓN DE PLANTA EXTERNA EN MARISCAL SUCRE CAMBIO DE CABLE RUTA 54, Y EN ALTOS DEL PARQUE, PROVINCIA DE PICHINCHA**, al **ING. JUAN QUISHPE**, por un valor de **100.105,35** Dólares de los Estados Unidos de América y un **plazo de ejecución de 90 días calendario**, a partir de la suscripción del contrato.
26. Disponer a la Vicepresidencia Jurídica, actúe conforme a lo dispuesto en el Art. 123 del Reglamento de Adquisiciones, Contratación de Obras y Prestación de Servicios de ANDINATEL S.A.
27. Disponer a la Gerencia Jurídica de Contratos de ANDINATEL S.A. devuelva inmediatamente a los proveedores no adjudicados, la Garantía de Seriedad de la Oferta presentada por ellos.
28. Disponer a la Vicepresidencia Jurídica (Gerencia Jurídica de Contratos) remita inmediatamente los Procesos que deban ir a conocimiento de la Procuraduría General del Estado, a fin de que este Organismo de Control emita su Informe de Ley.
29. Una vez obtenido dicho Informe, previa la suscripción de los respectivos contratos, presentado el registro en el RUP (Registro Único de Proveedores) del Instituto Nacional de Contratación Pública y presentadas las garantías de ley, la Vicepresidencia de Finanzas y Administración de ANDINATEL S.A. procederá a realizar el pago de los anticipos a los adjudicatarios.
30. Declarar la presente Resolución de ejecución inmediata.


Siendo las 12h40 y no habiendo otro asunto que tratarse, el señor Presidente declara concluida la sesión.



.....
César Regalado Iglesias
PRESIDENTE DEL COMITÉ
DE ADQUISICIONES



.....
Dr. Jean Ramírez Medina
GERENTE JURÍDICO DE CONTRATOS




.....
Ing. Jorge García Navas
GERENTE DE INGENIERÍA (E)



.....
Ing. Marcelo Camacho Zeas
VICEPRESIDENTE DE OPERACIONES (E)



.....
Ing. Pamela Rodas Guerrero
GERENTE DE COMPRAS



.....
Dr. Enrique Monge Quintana
SECRETARIO GENERAL (E)